

I MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO

ORD: N° 40/2011.

ANT: Art. N° 29 Ley 18.695. "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

MAT: Ejecución Presupuestaria Tercer Trimestre año 2011.

EL QUISCO, Noviembre **04** del 2011.

DE : Pedro Molina Álvarez
Jefe Unidad de Control

A : Srta. Alcaldesa y Señores Concejales
I. Municipalidad de El Quisco

Al desarrollo de las funciones propias de esta unidad de control interno municipal y en cumplimiento al Art. 29 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", se presenta Ejecución Presupuestaria Tercer Trimestre año **2011** correspondiente al Área Municipal, Departamento de Educación Municipal y el Departamento de Salud.

El informe Final por Transacciones a los Procesos de Abastecimiento y Finanzas, emitido por la Contraloría Regional de Valparaíso, en el punto 4.1 "Contable", presenta el atraso en la confección de la contabilidad gubernamental. Para el desarrollo de este informe, se considera solo la ejecución presupuestaria de cada unidad municipal, tanto los ingresos percibidos acumulados y las correspondientes obligaciones acumuladas hasta el mes de septiembre. Los antecedentes son recopilados del software de contabilidad Cas Chile, el que esta operativo en el área municipal y Educación, la información presupuestaria del área de salud, es proporcionada por la administración.

Puntos de análisis del informe de ejecución presupuestaria trimestral;

- 1.- Informe Ejecución Presupuestaria, Tercer Trimestre Año 2011; Presupuesto Municipalidad, Departamento de Educación y Departamento de Salud.
- 2.- Cumplimiento a las Obligaciones Previsionales al Tercer Trimestre Año 2011.
- 3.- **Remesas** al Fondo Común Municipal por concepto de permiso de circulación, Tercer Trimestre año 2011.
- 4.- Cancelación Asignación del Perfeccionamiento Docente, al Tercer Trimestre año 2011.
- 5.- Informe de Juicios Pendientes, al Tercer Trimestre **año** 2011.
- 6.- Situación de las Deudas contraídas con Proveedores sin Presupuesto.
- 7.- Anexo; Ejecución Presupuestaria a Nivel de Desagregación e informe de gastos devengados por áreas de gestión.

1.- Ejecución Presupuestaria Tercer Trimestre año 2011

Los Directores Administrativos de los Servicios incorporados a la gestión y la jefa de la Unidad de Finanzas, presentan la correspondiente ejecución presupuestaria al tercer trimestre del presente año, indicando presupuestos iniciales, presupuestos vigentes y el detalle de la ejecución a nivel de Sub. Sub. Asignación de las cuentas presupuestarias, tanto de los ingresos percibidos y los gastos devengados al término del periodo en estudio.

1.1.Ingresos Municipales, percibidos al 30.09.2011, (Balance Presupuestario Acumulado)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA, ACUMULADO AL TERCER TRIMESTRE AÑO 2011
INGRESOS PERCIBIDOS, AREA MUNICIPALIDAD

CODIGO	DENOMINACION	PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PPTO	Variación Ejecución Presupuestaria Tercer Trimestre Año 2011
03-00	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	1,144,500	1,234,100	871,754	362,346	70.64
03-01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	666,500	743,000	538,426	204,574	72.47
03-02	PERMISOS Y LICENCIAS	138,000	138,000	126,065	11,935	91.35
03-03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL. Nº 3.063, DE 1979	340,000	353,100	207,263	145,837	58.70
05-00	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40	54,638	67,445	-12,806	123.44
05-01	DEL SECTOR PRIVADO	10	10	0	10	
05-03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	30	54,628	67,445	-12,816	123.46
07-00	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	10	10	0	10	
07-01	VENTA DE BIENES	10	10	0	10	
08-00	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,280,520	1,316,520	918,382	398,138	69.76
08-01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	9,000	12,000	6,417	5,583	53.48
08-02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	109,500	109,500	99,268	10,232	90.66
08-03	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38 D. L. Nº 3.063, DE 1979	1,156,020	1,175,020	802,822	372,198	68.32
08-04	FONDOS DE TERCEROS	1,000	1,000	621	379	62.10
08-99	OTROS	11,000	19,000	9,253	9,747	48.70
10-00	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40	40	0	40	
10-01	TERRENOS	10	10	0	10	
10-03	VEHÍCULOS	10	10	0	10	
10-99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10	0	10	
12-00	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	95,135	95,135	11,682	83,453	12.28
12-06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	10	10	0	10	0.00
12-10	INGRESOS POR PERCIBIR	95,125	95,125	11,682	83,443	12.28
13-00	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	13,640	400,037	100,192	299,845	25.05
13-01	DEL SECTOR PRIVADO	13,500	13,500	7,399	6,101	54.81
13-03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	140	386,537	92,793	293,744	24.01
15-00	SALDO INICIAL DE CAJA	66,142	122,416	122,416	0	100.00
TOTAL		2,600,027	3,222,897	2,091,871	1,131,025	64.91

El comportamiento de los ingresos percibidos en este trimestre, presento una ejecución del 64.91 % del presupuestado para este año, por el monto de M\$ 2.091.871. Al comprar con la ejecución del segundo trimestre, presenta una realización del 12.26 %, se compara la sumatoria de ingresos percibidos en cada trimestre resultando que disminuyen los fondos percibidos en M\$242.549 durante el tercer trimestre.

Se presentan las partidas de ingresos que tuvieron mayor variabilidad durante el desarrollo del tercer trimestre;

- 1.- Ingresos por concepto de Derechos de Aseo en Impuesto Territorial; Segundo Trimestre M\$41.835 y Tercer Trimestre M\$ 20.765.
- 2.- Participación en el Impuestos Territorial, Art. 37 Del 3063 del 1979; Segundo Trimestre M\$ 116.281 y en el Tercer Trimestre M\$46.495.
- 3.- Derechos de Aseo, cuenta correspondiente al ítem Cobros Directo; Segundo Trimestre M\$ 48.160 y en el Tercer Trimestre M\$ 37.605.
- 4.-Ingresos por concepto de Participación Anual en el Trienio; Segundo Trimestre M\$ 386.255 y en el Tercer Trimestre M\$190.658.

BALANCE EJECUCION PRESUPUESTO ACUMULADO, TERCER TRIMESTRE AÑO 2011,
OBLIGACIONESDEVENGADAS POR LA MUNICIPALIDAD

CODIGO	DENOMINACION	PPTO	PPTO	OBLIGACION	SALDO	Variación Ejecución Presupuestaria Tercer Trimestre Año 2011
		INICIAL	VIGENTE	ACUMULADA	PPTO	
21-00	C X P GASTOS EN PERSONAL	876,310	962,110	666,581	295,529	69.28
21-01	PERSONAL DE PLANTA	508,117	473,917	319,107	154,810	67.33
21-02	PERSONAL A CONTRATA	100,436	224,436	163,067	61,369	72.66
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	114,710	125,210	96,138	29,072	76.78
21-04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	153,047	138,547	88,269	50,278	63.71
22-00	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	981,439	1,090,039	746,227	343,812	68.46
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	28,890	27,890	22,004	5,886	78.90
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	17,930	17,930	9,991	7,939	55.72
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	88,701	95,901	76,522	19,379	79.79
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	68,938	81,338	44,925	36,413	55.23
22-05	SERVICIOS BÁSICOS	446,300	452,800	326,219	126,581	72.04
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	34,960	54,460	21,846	32,614	40.11
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	23,145	25,145	19,152	5,993	76.17
22-08	SERVICIOS GENERALES	178,135	214,635	161,056	53,579	75.04
22-09	ARRIENDOS	62,990	51,990	34,194	17,796	65.77
22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	13,000	18,000	15,349	2,651	85.27
22-11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	7,800	40,300	8,551	31,749	21.22
22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10,650	9,650	6,417	3,233	66.50
23-00	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	40	13,838	13,575	263	98.10
23-01	PRESTACIONES PREVISIONALES	10	5,210	4,977	233	95.53
23-03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	30	8,628	8,598	30	99.65
24-00	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	558,920	571,920	416,335	155,585	72.80
24-01	AL SECTOR PRIVADO	82,860	95,860	62,056	33,804	64.74
24-03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	476,060	476,060	354,279	121,781	74.42
26-00	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	1,000	4,000	2,579	1,421	64.48
26-01	DEVOLUCIONES	0	3,000	2,423	577	80.77
26-04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	1,000	1,000	157	843	15.70
29-00	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	84,228	71,228	44,429	26,799	62.38
29-01	TERRENOS	10	10	0	10	0.00
29-03	VEHÍCULOS	28,010	28,010	22,178	5,832	79.18
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	3,785	3,785	579	3,206	15.30
29-05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	11,118	9,618	6,108	3,510	63.51
29-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	11,805	8,805	2,830	5,975	32.14
29-07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	29,500	21,000	12,734	8,266	60.64
31-00	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	77,030	472,201	180,612	291,589	38.25
31-01	ESTUDIOS BÁSICOS	36,000	31,000	3,800	27,200	12.26
31-02	PROYECTOS	41,030	441,203	176,812	264,389	40.08
33-00	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11,000	1,000	0	1,000	0.00

33-03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	11,000	1,000	0	1,000	0.00
34-00	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	10,000	36,500	36.038	462	98.73
34-07	DEUDA FLOTANTE	10,000	36,500	36.038	462	98.73
35-00	SALDO FINAL DE CAJA	60	60	0	60	0.00
TOTAL		2,600,027	3,222,897	2.106.378	1,116,519	65.36

Las obligaciones acumuladas generadas al tercer trimestre del año en curso, refleja que la ejecución presupuestaria fue del 64.24% equivalente a la suma **M\$2.106.378**. Los gastos devengados al segundo trimestre eran de **M\$664.215** y del tercer trimestre **M\$694.432**, enseñando un aumento de **M\$ 30.217** en la comparación de los trimestres.

Análisis a los **Ítems** de Gastos Presupuestarios, de mayor relevancia;

1.- Recurso Humano, gastos por concepto de remuneraciones al Subtitulo **21** del presupuesto municipal vigente, segundo trimestre **M\$ 208.577** y en el tercer trimestre fue de **M\$216.122**.

2.- Gastos por consumo de combustibles en vehículos del Departamento de Aseo y Ornato, ambulancias entre otros vehículos. Los gastos efectuados en el segundo trimestre de **M\$20.579** y para el Tercer trimestre fue **M\$ 24:199**.

3.- Consumo de electricidad pública, gasto efectuado en el segundo trimestre **M\$90.524** y durante el tercer trimestre es de **M\$103.196**,

4.- Cumplimiento por obligaciones contraídas en licitaciones públicas y Contratos de concesiones imputadas en el **Ítem** Presupuestario denominado "Servicios Generales" que comprende, Servicios de Aseo, Servicio de Mantenición y Jardines, Servicios de mantención de Alumbrado Público, Servicio de desarrollo y producción de eventos entre otros; gastos efectuados en el segundo trimestre de **M\$ 44.564** y en el tercer trimestre es de **M\$ 37.792**.

5.- Transferencias por concepto de subvenciones otorgadas a los servicios incorporados a la gestión, Educación municipal y el Departamento de Salud, Segundo Trimestre fue de **M\$97.507** y en el tercer trimestre es **M\$108.899**.

6.- Pagos por concepto de iniciativas de inversión, por consultorías en estudio básico y la cancelación de estado de pago por ejecuciones de obras civiles, financiados con fondos del Gobierno Regional, Gobierno Central y presupuesto Municipal. Gastos incurridos en el segundo trimestre es **M\$25.588** y durante el tercer trimestre se gasto **M\$25.769**, por cancelación de estado de pago de la obra Construcción colecto Alcantarillado Loteo Victoria Aguirre y Eliana y la cancelación de los estados de pagos de la **Reparaciones** de los Colegios de el Quisco y Escuela Poeta Neruda de Isla Negra.

7.- Durante el mes de septiembre la municipalidad adquiere dos vehículos, camionetas destinadas al área operativa por un valor total de **M\$ 22.178**.

De acuerdo a lo indicado en el Ordinario **Nº32/2011**, de fecha **16.08.2011** (Ejecución Presupuestaria Segundo Trimestre), hago presente que no se ha subsanado la observación indicada referente al **Ítems** del personal contratado bajo la modalidad del código del trabajo.

Al examinar los ingresos percibidos y las obligaciones acumuladas imputados en el presupuesto municipal vigente a septiembre del **2011**, se presenta un déficit de **M\$ 14.507** el que es generado por los mayores compromisos abarcados por la municipalidad al mes de septiembre. Los gastos devengados al tercer trimestre son de **M\$1.962.711** y los ingresos por percibir para el cuarto trimestre por concepto de Anticipos de Fondo Común Municipal y los Anticipos de Impuesto Territorial y Aseo dan un total de **M\$ 405.207**, por lo cual se puede concluir que la municipalidad puede dar cumplimiento a las obligaciones acumuladas contraídas en esta ejecución presupuestaria. Por lo cual se sugiere a la autoridad edilicia adoptar las políticas necesarias para incrementar los ingresos municipales.

1.2. Ejecución Presupuestaria Departamento de Educación Municipal.

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	INGRESO PERCIBIDO	SALDO PRESUP.	Variación Ejecución Presupuestaria Tercer Trimestre Año 2011
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	821,000	981,714	750,169	231,550	76.41
05	01	DEL SECTOR PRIVADO				0	
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	821,000	981,714	750,164	231,550	76.41
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	10,300	39,775	52,428	-12,653	131.81
08	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	8,300	37,775	50,888	-13,113	134.71
08	99	OTROS	2,000	2,000	1,540	460	77.00
15		SALDO INICIAL DE W A	10	138,890	138,890	0	100.00
		TOTAL INGRESOS.....M\$	831,310	1,160,379	941,482	218,897	81.14

Durante el tercer trimestre de ejecución presupuestaria del presupuesto del Departamento de Educación Municipal, presenta una ejecución del 81.14% correspondiente a **M\$941.482**, al compara con la ejecución presupuestaria del segundo trimestre **M\$658.652**. La cuenta de recuperación y reembolsos por licencias médicas debe ser sometida a modificación presupuestaria por mayores ingresos, esta cuenta es generada por los reembolsos de licencias médicas del personal del departamento, las cuales están comprometidas con la contratación de suplencias.

Departamento de Educación, Gastos Devengados, Tercer Trimestre Año 2011

OTITULUS	ITEM	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	GASTO DEVENG.	SALDO PRESUP.	Variación Ejecución Presupuestaria Tercer Trimestre Año 2011
21		GASTOS EN PERSONAL	698,804	923,669	731,649	192,020	79.21
21	01	PERSONAL DE PLANTA	337,677	359,263	296,282	92,981	76.11
21	02	PERSONAL A CONTRATA	156,176	255,663	225,108	30,555	88.05
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	204,951	278,166	209,752	68,414	75.41
21	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	577	507	70	87.87
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	131,286	186,798	89,793	97,005	48.07
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5,100	9,781	1,241	8,540	12.69
22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2,750	4,110	2,060	2,050	50.12
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,500	15,500	7,436	8,064	47.97
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	36,900	46,781	25,174	21,607	53.81
22	05	SERVICIOS BASICOS	43,236	45,236	35,896	9,340	79.35
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4,900	6,475	3,088	3,387	47.69
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	100	100	0	100	0.00
22	08	SERVICIOS GENERALES	2,300	8,300	957	7,343	11.53
22	09	ARRIENDOS	7,000	11,500	760	10,740	6.61
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DESEGUROS	10,000	10,000	4,735	5,265	47.35
		SERVICIOS TECNICOS Y					27.52

22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,500	2,500	1,150	1,350	46.00
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	3,500	168	3,332	4.80
23	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	3,500	168	3,332	4.80
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	700	4,339	541	3,798	12.47
24	01	AL SECTOR PRIVADO	700	4,339	541	3,798	12.47
29		ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500	41,398	34,896	6,502	84.29
29	04	MOBILIARIO Y OTROS	200	25,217	24,189	1,028	95.92
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	100	3,618	182	3,436	5.03
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	100	9,663	7,738	1,925	80.08
29	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	100	2,900	2,787	113	96.10
34		SERVICIO DE LA DEUDA	10	665	313	352	47.07
34	01	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0	0	0	0	
34	07	DEUDA FLOTANTE	10	665	313	352	47.07
35		SALDO FINAL DE W A	10	10	0	10	0.00
		TOTAL GASTOSM\$	831,310	1,160,379	857,360	303,019	73.89

El comportamiento de los gastos devengados al tercer trimestre corresponde a la ejecución del presupuesto vigente del **73.89%**, por la suma de **M\$857.360**. El Departamento de Educación presenta un incremento en su presupuesto inicial del **39.58%**, por mayores ingresos por concepto de Ley SEP y del Fondo de Mejoramiento a la Gestión Municipal en Educación Año 2010.

Análisis entre Ingresos y Gastos Devengados correspondiente al acumulado del año, presenta un Superávit de **M\$84.122**, los cuales no corresponden a fondos de libre disposición ya que están comprometidos de acuerdo a los programas de acción de cada establecimiento educacional y fondos sin ejecutar del FAGEM.

En el Ordinario **Nº37/2011** de fecha 07.10.2011, se presenta el déficit financiero y presupuestario detectado en el Departamento de Educación, por la suma de **M\$60.029** aproximado, dicha cantidad es generada por la disminución de subvención a los establecimientos educacionales, por disminución de matrícula y en la asistencia de los alumnos, y la aplicación de multa por concepto de discrepancia en el registro de asistencia detectada en el Liceo Clara **Solovera** equivalente a la suma de M\$ 3.776, considerando las disminuciones de los fondos propios del departamento y los gastos por concepto de servicios básicos y de personal se mantienen para dar cumplimiento al plan básico de educación, amerita considerar una reestructuración del presupuesto municipal para suplir déficit presupuestario y financiero detectado en el departamento de educación.

1.3.Ejecución Presupuestaria, Departamento de Salud Municipal.

Departamento de Salud, Ingresos Percibidos, Tercer Trimestre Año 2011

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	INGRESO PERCIBIDO	SALDO PRESUP.	Variación % Ejecución Presupuestaria Tercer Trimestre
05		TRANSFERENCIASCORRIENTES	706,226	743,619	542,237	201,382	72.92
05	01	DEL SECTOR PRIVADO				0	
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	706,226	743,619	542,237	201,382	72.92
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	22,380	22,380	20,949	1,431	93.61
07	02	VENTA DE SERVICIOS	22,380	22,380	20,949	1,431	93.61
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	23,749	23,749	8,468	15,281	35.66
08	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	23,749	23,749	8,468	15,281	35.66
15		SALDO INICIAL DE W A	10	3,093	3,083	10	99.68
		TOTAL INGRESOS.....M\$	752,365	792,841	574,737	218,104	72.49

Los ingresos percibidos durante el tercer trimestre es de M\$574.737, equivalente a la ejecución del presupuesto vigente del 72.49.87%, en comparación con la ejecución del segundo trimestre, los ingresos percibidos ascendieron a M\$384.320.

Departamento Salud, Gastos Devengados, Tercer Trimestre Año 2011

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	GASTO DEVENG.	SALDO PRESUP.	Variación % Ejecución Presupuestaria Tercer Trimestre
21		GASTOS EN PERSONAL	622,252	624,035	477,718	146,317	76.55
21	01	PERSONAL DE PLANTA	320,326	318,316	249,822	68,494	78.48
21	02	PERSONAL A CONTRATA	203,344	202,444	144,244	58,200	71.25
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	98,582	103,275	83,652	19,623	81.00
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	128,495	160,788	78,802	81,986	49.01
22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2,000	2,000	0	2,000	0.00
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,229	7,229	5,217	2,012	72.17
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	72,228	90,211	39,340	50,871	43.61
22	05	SERVICIOS BASICOS	24,487	29,787	20,281	9,506	68.09
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4,812	9,812	4,955	4,857	50.50
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	10	720	356	364	49.44
22	08	SERVICIOS GENERALES	9,531	9,531	2,111	7,420	22.15
22	09	ARRIENDOS	1,200	1,700	1,120	580	65.88
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2,122	2,122	1,703	419	80.25
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2,270	2,270	470	1,800	20.70
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5,606	5,406	3,249	2,157	60.10
29		ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	6,400	2,902	3,498	45.34
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	6,400	2,902	3,498	45.34
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1,608	1,608	0	1,608	0.00
34	07	DEUDA FLOTANTE	1,608	1,608		1,608	0.00
35		SALDO FINAL DE W A	10	10		10	0.00
		TOTAL GASTOS.....M\$	752,365	792,841	559,422	233,419	70.56

El comportamiento de los gastos devengados en la ejecución presupuestaria del tercer trimestre es del 70.56% correspondiente a la suma de **M\$559.422**.

Análisis entre Ingresos y Gastos Devengados correspondiente al acumulado del año, presenta un Superávit de **M\$15.315**.

2.- Cumplimiento con la obligación por cancelación de las Cotizaciones Previsionales.

Los habilitados y encargados de remuneraciones de la municipalidad y de los servicios incorporados, indican que la municipalidad no registra deuda previsional en las Administradoras de Fondos de Pensiones, en el Instituto de Previsión Social o en Isapres a las cuales están afiliados los funcionarios municipales, dicha acreditación rige a los meses de Julio a Septiembre del presente año.

3.- Remesas al Fondo común municipal, durante el Segundo Trimestre año 2011.

La Tesorera Municipal mediante el certificado **Nº041/2011** presenta las **remesas** enviadas a la Tesorería General de la República, por arancel equivalente al 65% del total de los ingresos percibidos por permiso de circulación durante el tercer trimestre de ejecución del presupuesto municipal.

Detalle de las cancelaciones realizadas.

Mes Recaudación	Fecha Cancelación	Monto Cancelado
Julio 2011	05-08-2011	\$744.628
Agosto 2011	07-09-2011	\$4.727.161
Septiembre 2011'	07-10-2011	\$4.833.544
Total		\$ 10.305.333

4- Asignación de Perfeccionamiento Docente, Tercer Trimestre año 2011.

El Departamento de Educación Municipal, informa que ha cancelado la Asignación de Perfeccionamiento Docente durante el tercer trimestre de presente **año**. Esta Asignación es cancelada en su totalidad a los docentes que acreditaron sus estudios al mes de Febrero del 2008, se reitera la situación informada en el Oficio **Nº024** y 034 de esta Unidad de Control.

Esta Unidad de Control reitera que la no cancelación de la Asignación de Perfeccionamiento Docente genera menoscabo en las remuneraciones de los docentes que cuenten con perfeccionamiento y que no han sido reconocidos por el Departamento de Educación a la fecha de este informe.

5.- Informe correspondiente a los Juicios Pendientes, emitido por el Asesor Jurídico.

La Ley 20.237 "Modifica el Decreto Ley **Nº 3.063**, de 1979, sobre rentas municipales la Ley 18.695, Orgánica **Constitucional** de Municipalidades, y otro cuerpo legales, en relación con el Fondo Común Municipal y otras materias municipales" del año 2007, los pasivos contingentes, derivados, entre otras causas. El presente informe está confeccionado en base a lo presentado por el Sr. Reyes, Director Jurídico Municipal.

Causas Penales: Tribunal San Antonio

Ruc Nº 1000120051-3 RIT NQ2745 - 2010

Materia Fraude al Fisco.
Caratulado Fraude al Fisco.
Estado de la causa : En trámite.

Ruc Nº 1000629255-6 RIT Nº 3085 - 2010

Caratulado Hurto.
Estado de la causa : En trámite.

Ruc Nº 1000434748-5

Materia Denuncia,
Caratulado Fraude.
Estado de la causa : En archivo provisional.

Ruc Nº 1100047738-0

Materia Robo en lugar No Habitado, Edificio Consistorial 12.01.11
Caratulado Denuncia,
Estado de la causa : En Tramite.

Ruc Nº 100608940-4 2011

Materia Fraude al Fisco.
Caratulado Fraude al Fisco.
Estado de la causa : En trámite.

Causas Civiles: Tribunal de Casablanca
Corte de Apelaciones de Valparaíso

Rol NQ10.938-2-2008
Rol Nº 900 /2011 Corte Apelaciones

Caratulado Allendes con I.M.Q.
Materia Demanda Indemnización de perjuicios.
Estado de la causa : Se dictó Sentencia el 02.11.11.

Rol Nº 11821-1-2009
Rol Nº 1730 /2011 Corte Apelaciones

Caratulado Entel PCS con I.M.Q.
Materia Reclamación de Demolición.
Estado de la causa : Se dicto sentencia el 30 de agosto del año 2011. Rechaza reclamación.
El día 6 de septiembre del año 2011 se notifico la sentencia a esta parte.
El 18.10.11 ingresó a la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

Rol Nº 12.666-1-2010
Rol NQ1840 /2011 Corte Apelaciones

Caratulado I.M.Q. con Palma Sanhueza
Materia Acción Precario
Estado de la causa : Se dicto sentencia el 09 de septiembre del año 2011. Rechaza reclamación. El día 13 de septiembre del año 2011 se notifico la sentencia a esta parte.
Con fecha 12.11.11 ingresó a Corte de Apelaciones de Valparaíso.

Rol NQ13418-2010
Caratulado Berrios con I.M.Q.
Materia Demanda de Nulidad
Estado de la causa : En proceso. En período de prueba.

Rol Nº 738-2011

Caratulado I.M.Q. con Toloza
Materia Notificación Protestos Cheques
Estado de la causa : En proceso. Notificado, se solicito certificación que no ha pagado el el capital reajustes e intereses dentro de plazo

Causas Civiles: Tribunal de San Antonio:

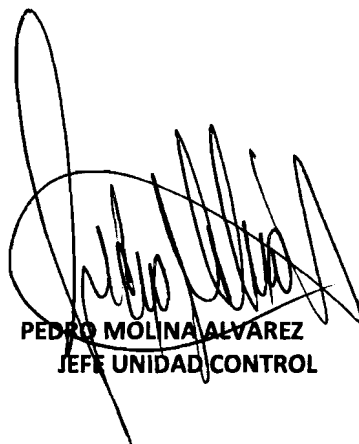
Rol NQ67162

Caratulado I.M.Q. con Giro visual
Materia Resolución de Contrato
Estado de la causa : En Proceso de Notificación.

6.- Deudas contraídas con proveedores sin Presupuesto.

La Jefa del Unidad de Finanzas, mediante el Certificado Nº111/2011, indica que durante la ejecución presupuestaria correspondiente al tercer trimestre, la municipalidad no ha contraído deuda que no esté refrendada presupuestaria y financieramente.

Para su conocimiento y fines, Saluda Atentamente a Ud.



PEDRO MOLINA ALVÁREZ
JEFE UNIDAD CONTROL

DISTRIBUCION:

- Alcaldesa.
- Señores Concejales.
- Archivo Control Interno.